



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** Disposición Manual de Procedimientos Tesorería General

---

**VISTO** el EX-2025-09788526-GDEBA-DJTGP, la RESO-2023-38-GDEBA-TGP, RESO-2021-124-GDEBA-TGP, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 1° de la RESO-2023-38-GDEBA-TGP esta Tesorería General de la Provincia aprobó el “Manual de Procedimientos de la Tesorería General”;

Que en su artículo 2° faculta a la autoridad competente que se encuentre a cargo, de acuerdo a las misiones y funciones correspondientes según estructura orgánico-funcional, a realizar las posteriores actualizaciones del citado Manual;

Que por la RESO-2021-124-GDEBA-TGP se aprobó la estructura orgánico-funcional, definiendo las funciones de la Dirección General de Planificación Estratégica y Rendiciones, entre ellas, definir los planes operativos en coordinación con las distintas áreas del Organismo y participar en la elaboración de modelos, normas y procedimientos a implementar en el Organismo;

Que, en virtud de las diferentes adecuaciones que fueron llevadas adelante en los procesos internos del Organismo alineadas a los objetivos de organización, tecnología y regulaciones, resultaría necesario promover una actualización del Manual de Procedimientos de la Tesorería General;

Que han tomado la intervención de su competencia las distintas Direcciones Generales del Organismo;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RENDICIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el “Manual de Procedimientos Tesorería General V 2.0” que como Anexo (IF2025-09845736-GDEBA-DPEYGPTGP) forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El Manual se encontrará disponible en la página web de la Tesorería General.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a los Directores Generales de la Tesorería General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.